



# Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos,  
Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041  
Teléfono: (0058-0212) 219.1622  
<http://www.inhrr.gob.ve>  
RIF: G-20000101-1


Caracas, 10 AGO 2009

## CIRCULAR CE 003/09

Se informa a las Cámaras Farmacéuticas, Laboratorios Farmacéuticos, Casas de Representación y Farmacéuticos Patrocinantes, que en cumplimiento del Artículo N° 32, Capítulo V de la Ley de Medicamentos, Gaceta Oficial N° 37.006, Jueves 03/08/2000, a partir del 17/08/2009 los Reportes de Reacciones Adversas por Medicamentos ocurridas a nivel nacional deben venir acompañados de su respectivo análisis de causalidad indicando el algoritmo empleado. La evaluación debe ser realizada por el encargado de Farmacovigilancia de la empresa. En caso de no tener la evaluación al momento del reporte, este podrá ser completado en siete (7) días calendario.

  
DRA. MARÍA AGUILERA  
COORDINADORA DEL CENTRO NACIONAL DE  
VIGILANCIA FARMACOLÓGICA  
CENAVIF

V° B°

  
MARÍA TERESA IBARZ  
GERENTE SECTORIAL DE REGISTRO Y CONTROL

"Eliminemos la Rubéola de una sola vez y para siempre"